

JUEVES, 13 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 197

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2016-8782 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto con un solo criterio de adjudicación y tramitación ordinaria, para enajenación de parcela en calle Josefina de la Maza 1.*

Acuerdo del Ayuntamiento de Santander por el que se aprueba la enajenación, mediante procedimiento abierto, con un solo criterio de adjudicación, (el precio), de parcela de 1.515,69 m2 sita en C/ Josefina de la Maza, 1

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Patrimonio.

2. Objeto:

Parcela: C/ Josefina de la Maza, 1 (Monte-Barrio San Miguel).

Superficie: 1.515,79 m2.

Datos catastrales: 2231770VP3123A0001GB.

Datos registrales: Registral 14147, folio 181, tomo 2764, libro 191.

La descripción amplia es la que figura en los pliegos de condiciones aprobados y sus anexos.

3. Tipo de licitación: 777.784 € (Tributos excluidos).

Garantía para participar: 38.889,20 €.

4. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto, con un solo criterio de adjudicación (el precio).

5. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Santander - Servicio de Patrimonio
- b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.
- c) Localidad: 39002 Santander.
- d) Teléfono: 942 200 668.
- e) Telefax: 942 203 168.

El acceso a la documentación administrativa de este contrato podrá hacerse a través de la Página Web Municipal <http://santander.es/servicios-empresas/perfil-del-contratante>

6. Presentación de proposiciones:

- a) Durante el plazo de 30 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOC, hasta las 13:00 horas.
- b) La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por el pliego de cláusulas administrativas aprobado y sus anexos.
- c) Lugar de presentación: Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento s/n. 39002, Santander.

CVE-2016-8782

JUEVES, 13 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 197

7. Apertura de ofertas: Se realizará por la Mesa de Contratación el siguiente día a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas a las 12 horas. En caso de que este día fuera inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

8. Gastos: Los adjudicatarios quedan obligados a pagar el importe de los gastos de conformidad con lo dispuesto en los pliegos de condiciones.

Santander, 27 de septiembre de 2016.

El concejal delegado de Patrimonio,

Daniel Portilla Fariña.

2016/8782

CVE-2016-8782